

COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2012 0008, 2012-00010, 2012-0011, 2012-0012, 2012-0013, 2012-0014, 2012-0015, 2012-0016 Y 2013-005

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem  
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miè 26/05/2021 11:23 AM

Para: Libia Lizbeth Barrera <lizbeth\_barrera@hotmail.com>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal  
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Móvil: 317 436 4334

Cordial saludo,

Señora

**LIBIA LIBETH BARRERA BLANCO**  
Auxiliar de la Justicia

**Asunto : EJECUTIVO SINGULAR**  
**Demandante : FIDUAGRARIA S.A**

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante providencia del 19 de mayo de 2021 dictada en el asunto de la referencia, se dispuso relevar del cargo a la **FUNDACIÓN AYÚDATE UN COMPROMISO PARA TODOS** toda vez que no se encuentra en estado activo dentro de la lista de Auxiliares de la Justicia, motivo por el cual, se le designó a Usted como secuestre. Le informo que una vez aceptado el cargo se procederá a su posesión mediante audiencia a través de la plataforma teams el **21 de junio de 2021 a las 11:00A.M.** En consecuencia, deberá usted pronunciarse dentro del término establecido en el numeral 7° del artículo 48 en concordancia con el inciso 2° del artículo 49 del Código General del Proceso, toda vez que el nombramiento es de forzosa aceptación.

La anterior designación que se le realiza obedece a que Usted integra la lista de Auxiliares de la Justicia activos del municipio de Girardot, Circuito al cual pertenece este Despacho Judicial.

Se le informa igualmente que el bien objeto de cautela es el mismo que ha sido secuestrado en otros 9 procesos donde funge como demandante la misma entidad Fiduagraria, los cuales se relacionan a continuación:

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
253684089001201200008 00	FIDUAGRARIA SA	SAUL SALGUERO
253684089001201200010 00	FIDUAGRARIA SA	HUGO BARRERA SALGUERO
253684089001201200011 00	FIDUAGRARIA SA	ADELMO DIAZ MENDEZ
253684089001201200012 00	FIDUAGRARIA SA	DARIO BARRIOS QUIJANO
253684089001201200013 00	FIDUAGRARIA SA	BERNABE SANTIAGO BERNATE
253684089001201200014 00	FIDUAGRARIA SA	MAGDALENA MEDINA FONSECA
253684089001201200015 00	FIDUAGRARIA SA	CARLOS JULIO VILLALBA
253684089001201200016 00	FIDUAGRARIA SA	FABIAN TRIANA TRIANA
253684089001201300005 00	FIDUAGRARIA SA	MARIA LUCILA MANCIPE DE SALGUERO

Le informo que Usted deberá recibir de la Secuestre saliente el bien que se encuentra bajo la custodia y cuidado de aquélla.



**Entregado: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2012 0008, 2012-00010, 2012-0011, 2012-0012, 2012-0013, 2012-0014, 2012-0015, 2012-0016 Y 2013-005**

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mié 26/05/2021 11:23 AM

**Para:** Libia Lizbeth Barrera <lizabeth\_barrera@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (59 KB)

COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2012 0008, 2012-00010, 2012-0011, 2012-0012, 2012-0013, 2012-0014, 2012-0015, 2012-0016 Y 2013-005;

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[Libia Lizbeth Barrera](#)

**Asunto:** COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2012 0008, 2012-00010, 2012-0011, 2012-0012, 2012-0013, 2012-0014, 2012-0015, 2012-0016 Y 2013-005

COMUNICACIÓN RELEVO DEL CARGO SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2012 0008, 2012-00010, 2012-0011, 2012-0012, 2012-0013, 2012-0014, 2012-0015, 2012-0016 Y 2013-005

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem  
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 26/05/2021 11:30 AM

Para: FUNDACIÓN AYUDATE <fundacionayudate@hotmail.com>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal  
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Móvil: 317 436 4334

Cordial saludo,

Señores

**FUNDACIÓN AYÚDATE UN COMPROMISO PARA TODOS**  
Att. Señor Representante Legal  
Auxiliar de la Justicia

**Asunto : EJECUTIVO SINGULAR**  
**Demandante : FIDUAGRARIA S.A**

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante providencia del 19 de mayo de 2021 dictada en el asunto de la referencia se dispuso relevarlo del cargo de Secuestre porque Usted ya no se encuentra en estado activo dentro de la lista de Auxiliares de la Justicia. En consecuencia, debe proceder a la entrega del inmueble que está bajo su custodia y cuidado a la señora **LIBIA LIBETH BARRERA BLANCO** y su obligatoriedad de rendir en el término de **DIEZ (10) DÍAS** las cuentas comprobadas de la administración del inmueble denominado **Santa Rosa**, localizado en la vereda **Pituña** del municipio de **Jerusalén Cundinamarca**.

Se le informa igualmente que el bien objeto de cautela es el mismo que ha sido secuestrado en otros 9 procesos donde funge como demandante la misma entidad Fiduagraria, los cuales se relacionan a continuación:

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
253684089001201200008 00	FIDUAGRARIA SA	SAUL SALGUERO
253684089001201200010 00	FIDUAGRARIA SA	HUGO BARRERA SALGUERO
253684089001201200011 00	FIDUAGRARIA SA	ADELMO DIAZ MENDEZ
253684089001201200012 00	FIDUAGRARIA SA	DARIO BARRIOS QUIJANO
253684089001201200013 00	FIDUAGRARIA SA	BERNABE SANTIAGO BERNATE
253684089001201200014 00	FIDUAGRARIA SA	MAGDALENA MEDINA FONSECA
253684089001201200015 00	FIDUAGRARIA SA	CARLOS JULIO VILLALBA
253684089001201200016 00	FIDUAGRARIA SA	FABIAN TRIANA TRIANA
253684089001201300005 00	FIDUAGRARIA SA	MARIA LUCILA MANCIPE DE SALGUERO

Para los fines pertinentes, le anexo los datos en los cuales se puede comunicar con la Secuestre **LIBIA LIBETH BARRERA BLANCO**

Correo electrónico: Lizbeth\_barrera@hotmail.com  
Celular: 3144638010

Confirmar recibido.



**Entregado: COMUNICACIÓN RELEVO DEL CARGO SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2012 0008, 2012-00010, 2012-0011, 2012-0012, 2012-0013, 2012-0014, 2012-0015, 2012-0016 Y 2013-005**

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mié 26/05/2021 11:31 AM

Para: FUNDACIÓN AYUDATE <fundacionayudate@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (59 KB)

COMUNICACIÓN RELEVO DEL CARGO SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2012 0008, 2012-00010, 2012-0011, 2012-0012, 2012-0013, 2012-0014, 2012-0015, 2012-0016 Y 2013-005;

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

FUNDACIÓN AYUDATE

Asunto: COMUNICACIÓN RELEVO DEL CARGO SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 2012 0008, 2012-00010, 2012-0011, 2012-0012, 2012-0013, 2012-0014, 2012-0015, 2012-0016 Y 2013-005







**RV: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SEQUESTRE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 2012 0008, 2012-00010, 2012-0011, 2012-0012, 2012-0013, 2012-0014, 2012-0015, 2012-0016 Y 2013-005**

Libia Lizbeth Barrera <lizbeth\_barrera@hotmail.com>

Lun 31/05/2021 7:15 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (424 KB)

POLIZA JUDICIAL .pdf;

Buenas tardes, Doctora Katherine Jiménez Cubillos, me permito aportar póliza judicial donde se observa los Municipios a los cuales me inscribí y que pertenecen a la zona del Sumapaz.

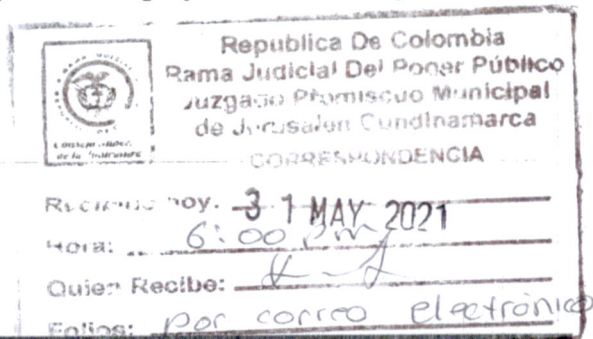
El único Municipio que registré de la provincia del Alto Magdalena es Girardot. Cuando hice la inscripción al Concejo Superior de la Judicatura, no incorpore el Municipio de Ricaurte, Cundinamarca y cuando cancelé la póliza judicial, lo incluí, el cual el Concejo Superior de la Judicatura no lo aceptó por no haberlo hecho en la inscripción.

De igual manera en la zona del Sumapaz están los Municipios de Venecia y Cabrera, los cuales tampoco incorpore por la distancia, ya que no estoy en condiciones de viajar muy lejos.

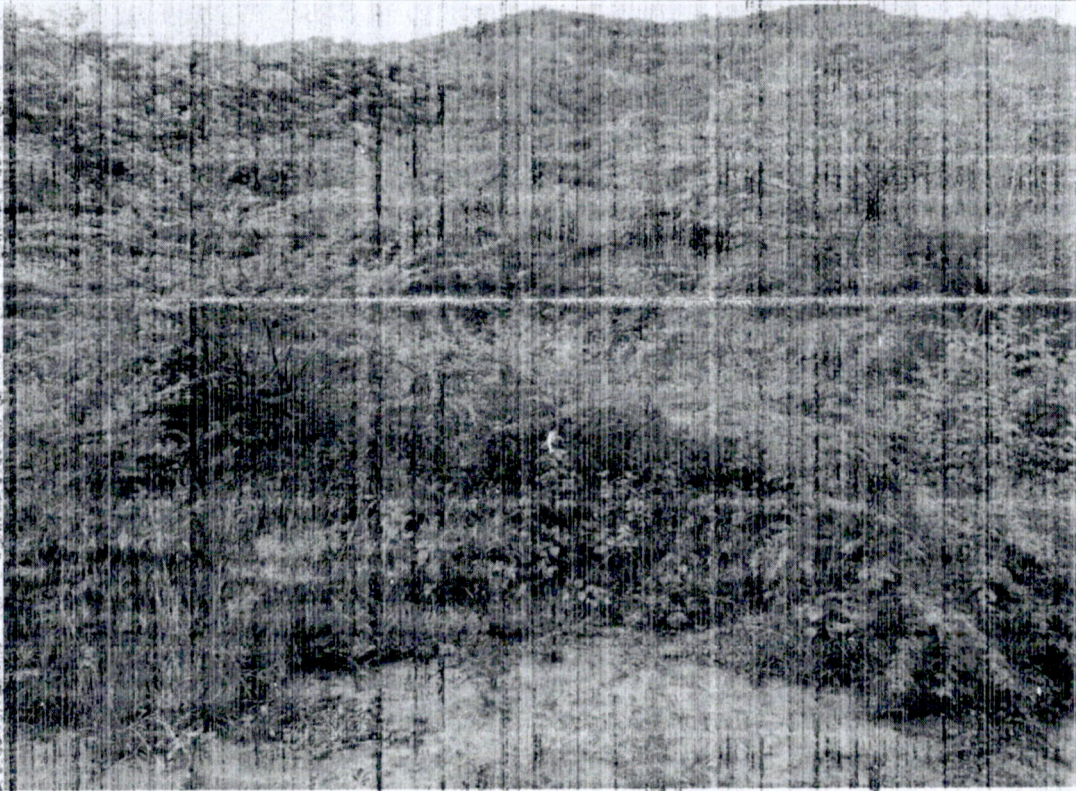
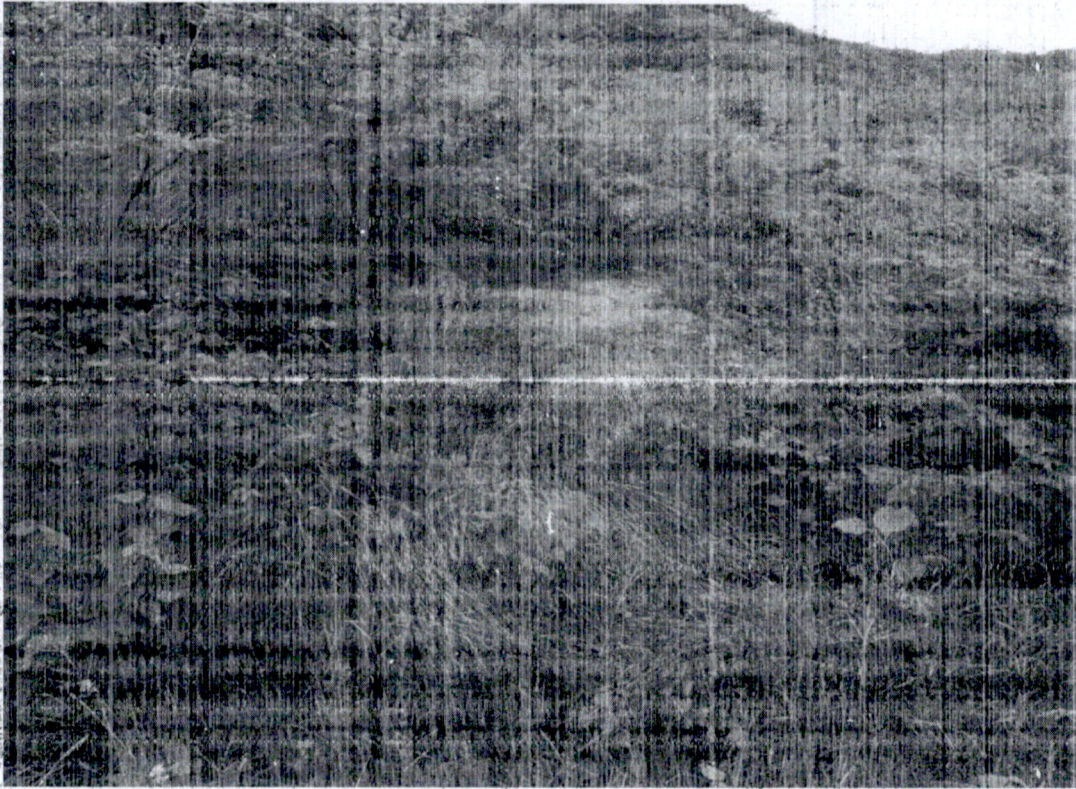
Por lo anteriormente expuesto, no estoy obligada a aceptar el cargo y le solicito muy respetuosamente se nombre otro Auxiliar de la Justicia.

Atentamente,

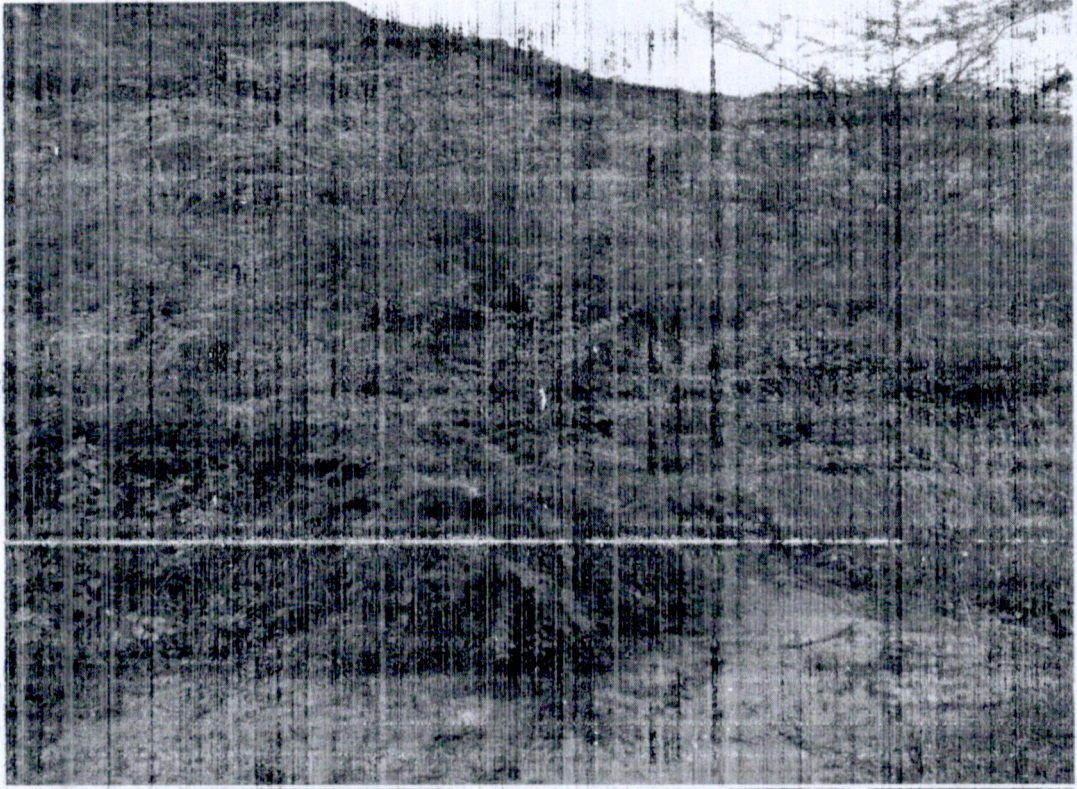
Libia Libeth Barrera Blanco















SEÑOR JUEZ  
 JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE JERUSALEN  
 E. S. D.

Referencia : 253684089001 2013 00005 00  
 Proceso : EJECUTIVO SINGULAR  
 Demandante : FIDUAGRARIA S.A  
 Demandado : MARÍA LUCILA MANCIPE SALGUERO

**REF: INFORME DE GESTION**

Por medio de la presente en respuesta al oficio N° 00067 le informamos señor Juez que el inmueble secuestrado dentro del proceso de la referencia, se encuentra en las mismas condiciones en las que se dejó el día que se practico la diligencia de secuestro, es un predio abandonado el cual no se ha podido hacer ninguna administración por las condiciones en las que se encuentra como se evidencia en las fotos y videos adjuntos dentro del correo. Respecto al relevo del cargo, estamos dispuestos a que la señora secuestre que el señor Juez nombro, se comunique con nosotros para hacerle la entrega del predio.

Sin otro el particular

**CORDIALMENTE**

*Ana Carolina Mayorga Gil*  
**ANA CAROLINA MAYORGA GIL**

**C.C. 52.965.781 DE BOGOTA**

**REPRESENTANTE LEGAL**

CALLE 23B NO 118 A-12 PRIMER PISO BOGOTÁ TEL 7596881-7353683- 3005184553-  
 3017998089/3005986737/3168315741

[Fundacionayudate@hotmail.com](mailto:Fundacionayudate@hotmail.com) NIT 900316261-8

## Informe de gestión

transoluciones inmobiliarias &lt;transolucionesinmobiliarias@gmail.com&gt;

Vié 11/06/2021 3:15 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem &lt;jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

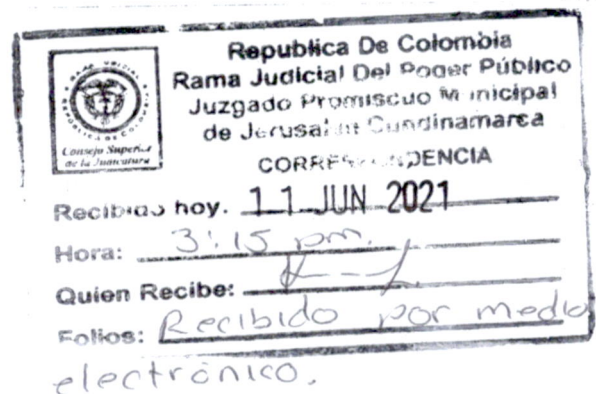
5 archivos adjuntos (3 MB)

INFORME 2012-00012.pdf; INFORME 2012-00005.pdf; INFORME 2012-00011.pdf; INFORME 2012-00010.pdf; INFORME 2012-00013.pdf; INFORME 2012-00014.pdf; INFORME 2012-00015.pdf; INFORME 2012-00016.pdf; WhatsApp Image 2021-06-10 at 8.09.30 PM.jpeg; WhatsApp Image 2021-06-10 at 8.09.31 PM (1).jpeg; WhatsApp Image 2021-06-10 at 8.09.31 PM (2).jpeg; WhatsApp Image 2021-06-10 at 8.09.31 PM (4).jpeg; WhatsApp Image 2021-06-10 at 8.09.31 PM (3).jpeg; WhatsApp Image 2021-06-10 at 8.09.31 PM.jpeg; WhatsApp Image 2021-06-10 at 8.09.32 PM.jpeg;

Cordial saludo

Enviamos adjunto los informes de gestión como secuestres de los siguientes procesos, así como fotos y videos del predio al tratarse del mismo, con el fin de que se evidencie el estado del mismo:

- Referencia : 253684089001 2013 00005 00  
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante : FIDUAGRARIA S.A  
Demandado : MARÍA LUCILA MANCIPE SALGUERO
- Referencia : 253684089001 2012 00010 00  
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante : FIDUAGRARIA S.A  
Demandado : HUGO BARRERA SALGUERO
- Referencia : 253684089001 2012 00011 00  
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante : FIDUAGRARIA S.A  
Demandado : ADELMO DÍAZ MÉNDEZ
- Referencia : 253684089001 2012 00012 00  
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante : FIDUAGRARIA S.A  
Demandado : DARIO BARRIOS QUIJANO
- Referencia : 253684089001 2012 00013 00  
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante : FIDUAGRARIA S.A  
Demandado : BERNABE SANTIAGO BERNATE
- Referencia : 253684089001 2012 00014 00  
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante : FIDUAGRARIA S.A  
Demandado : MAGDALENA MEDINA FONSECA
- Referencia : 253684089001 2012 00015 00  
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante : FIDUAGRARIA S.A  
Demandado : CARLOS JULIO VILLALBA
- Referencia : 253684089001 2012 00016 00  
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante : FIDUAGRARIA S.A  
Demandado : FABIAN TRIANA TRIANA





## Informe Secretarial

Jerusalén, 11 de junio de 2021, al despacho del Señor Juez con respuesta por parte de la secuestre en donde manifiesta que no acepta el cargo que le fue designado y con informe de gestión del bien objeto de la medida por parte del Secuestre Fundación Ayúdate un compromiso para todos.



**KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS**  
Secretaria